



Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 034-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 10 de mayo del año 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 10 de mayo del año 2021, designación de Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias de Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional de gestión, de igual modo, el Art. 70° numeral 2.3 y 5 normas las atribuciones del Decano, que entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Directores de las Escuelas Profesionales, Director de la Unidad de Investigación y Director de la Sección de Posgrado, respectivamente;

Que, el Art. 79° de la referida Ley, establece las funciones del docente universitario, teniendo como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza la proyección social y la gestión universitaria; asimismo el Art 84° señala entre otros aspectos que el vencimiento del periodo de nombramiento de los profesores ordinarios son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación, y que son decididos por el Consejo Universitario a propuesta de las correspondientes Facultades, precisándose en el Art. 88° de esta Norma legal que es un derecho del docente de la promoción en la carrera docente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2017-CU de fecha 27.06.2017, se aprobó el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; el mismo que en el Capítulo IV correspondiente a la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios; establece las condiciones y requisitos correspondientes a tener en consideración para la elecciones de sus miembros constituyentes, concordante con el Capítulo IV del Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 184-2017-CU, de fecha 27.06.2017;

Que, mediante Resolución Decanal N° 037-2021-D-FCNM, de fecha 06 de mayo del año 2021 se conforma la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir del 03 de abril del año 2021 por el período de ley, integrado por docentes Dr. JORGE ABEL ESPICIHÁN CARRILLO (Presidente); SOFÍA IRENA DURAN QUIÑONES (Miembro) y el estudiante ADRIAN LEANDRO, ANTON RODRÍGUEZ (Miembro);

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se acordó incorporar a la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en calidad de suplente, al Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz;

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 10 de mayo del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 037-2021-D-FCNM, de fecha 06 de mayo del año 2021, que designa a partir del 03 de abril del año 2021 por el período de ley, la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, integrada por los docentes Dr. JORGE ABEL ESPICIHÁN CARRILLO (Presidente); SOFÍA IRENA DURAN QUIÑONES (Miembro) y el estudiante ADRIAN LEANDRO, ANTON RODRÍGUEZ (Miembro).

2º. Incorporar, según acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 10 de mayo del año 2021, en calidad de suplente al profesor Dr. Pablo Godofredo, Arellano Ubilluz, quedando conformada la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como sigue:

Dr. ESPICIHÁN CARRILLO, Jorge Abel	(Presidente)
Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena	(Miembro)
Est. ANTON RODRÍGUEZ, Adrián Lenadro	(Miembro)
Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo	(Suplente)

3º. DISPONER, que esta Comisión presente a la Facultad su Plan de Trabajo respecto a las actividades a realizar hasta la conclusión de su mandato, dándosele el plazo de quince (15) días a partir de la recepción de la presente Resolución.

4º. DISPONER, que la Comisión señalada, presente mensualmente a la Facultad un informe debidamente sustentado de las actividades realizadas, para la respectiva emisión de constancia de Cumplimiento otorgada por el Señor Decano.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 034-2021-CF-FCNM



- 5°. Transcribir la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FCNM, Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines.
- 6°. DISPONER, que esta Comisión presente a la Facultad su Plan de Trabajo respecto a las actividades a realizar hasta la conclusión de su mandato, dándosele el plazo de quince (15) días a partir de la recepción de la presente Resolución.
- 7°. DISPONER, que la Comisión señalada, presente mensualmente a la Facultad un informe debidamente sustentado de las actividades realizadas, para la respectiva emisión de constancia de Cumplimiento otorgada por el Señor Decano.
- 8°. Transcribir la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FCNM, Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.  
Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. -Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA  
DECANATO



**Mg. Roel Mario Vidal Guzmán**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA



**Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey**  
Secretario Académico



